DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 5 de mayo de 1829.

San Pio V Papa y Confesor.

Las cuarenta horas están en la iglesia de San Miguel del Puerto : se reserva á las siete y media.

Sale el sol á las 5 hs. 1 ms. ; y se pone á las 6 hs. 59 ms.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
4 7 mañana.	11 grad. 5	32 p. 8 l.	N. O. sereno.
id. 2 tarde.	18 3	32 9 2	S. nubes.
id. 10 noche.	12 3	32 11	S. O. sereno.

ESPAÑA.

Madrid 24 de abril.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúa el Real decreto sobre la organizacion de carabineros de costas.

Revista mensual.

Art. 112. Como se verifica en todos los cuerpos militares de tropa, asi tambien el de carabineros de costas y fronteras pasará revista de presente en el pátio, ó al pie de sus cuarteles ó casas de alojamiento, todos los meses, y del 20 al 25 de cada mes.

Art. 113. El contador de rentas en la capital de la provincia ó cabeza de partido en que hubiese brigadas de carabineros, ó los administradores subalternos ó sus interventores, ó los alcaldes de los demas pueblos, cada uno de los funcionarios, á falta sucesiva de los precedentes, pasará para el abono de haberes la revista mensual de presente á los oficiales, tropa y caballos de carabineros, que se presentarán todos para este acto solemne con el rigor de su uniforme, armamento y montura militar.

Art. 114. Los estados ó listas de revista deberán indicar nominalmente todos los individuos presentes de las brigadas que pasan revista, los ausentes y enfermos, con los motivos de su ausencia ó enfermedad, en el

punto en que deben hallarse, presentar el número de caballos, y las mutaciones ocurridas desde la revista inmediata anterior.

Art. 115. Se formarán por el comandante del puesto cinco ejemplares de lista; quedará uno en poder de dicho comandante, otro en el del que pasó la revista, y se remitirán los tres restantes al comandante de la compañía para que se quede con uno, trasmita dos al primer comandante, de los que dirigirá uno al inspector general hácia el dia 5 del mes subsiguiente. En la primera comandancia se formará el estracto de revista de todas las compañías, el cual con las listas originales, sobre que se ha formado, se pasará á la contaduría de la provincia en que resida aquella para que por esta se haga la correspondiente liquidacion y abono de haberes.

Disciplina.

Art. 116. La disciplina, base principal del orden en todo cuerpo militar, debe considerarse en el de carabineros como el elemento que lo sostiene, pues que subdivididos por la calidad de su servicio en la dilatadísima estension de costas y fronteras, tienen en cierto modo una accion mas libre todos los individuos, en quienes es necesario inculcar el mas decidido amor á mi Real Persona y al orden público, constante emulacion, obediencia ciega, mútua consideracion y respeto, la mas estrecha union, uniformidad de sentimientos, y todos los principios del honor y espíritu de cuerpo, que ligan moralmente á todos sus individuos en cualquiera número y punto en que se hallen, y en todo lo cual estriban la fuerza interior y conservacion del cuerpo.

Art. 117. Ninguna falta es disimulable en los carabineros; y este principio determinará las correcciones y castigos.

Art. 118. Se observarán en el cuerpo de carabineros la reglas de disciplina, obediencia, respeto, urbanidad, compostura, limpieza y aseo; las prevenidas contra la tibieza en el servicio ó la murmuracion, y las respectivas facultades, que segun los empleos y clases prescriben y autorizan en el orden gradual de subordinacion las Reales ordenanzas para la imposicion de arrestos á los militares que en los cuerpos del ejército incurriesen en faltas ó delitos, por razon de las correspondientes obligaciones y debida subordinacion.

Art. 119. De todos los arrestos, que se impongan á los oficiales ó á los ayudantes sargentos, se dará parte inmediatamente al primer comandante y al inspector general, quienes, segun el caso y respectiva autoridad, determinarán la duracion, ó promoverán cualquiera otra medida que en mérito de las circunstancias convenga á mi servicio.

Se continuará.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Don Luis de Villemur, Conde de Villemur, Caballero de la órden Militar de Alcántara, condecorado con la cruz de tercera clase de la Real y Militar órden de S. Fernando, la de Comendador de la Real y Militar de S. Luis; &c. Chambelan con ejercicio de S. M. el Emperador de Austria, y por Real decreto con el goze de honores y

entradas de Palacio en perfecta igualdad con los Gentiles-hombres de Cámara de ejercicio de S. M., Teniente General de los Reales Ejércitos, Segundo Cabo Comandante Militar del Principado de Cataluña, Gobernador militar y político de la Plaza de Barcelona, Juez Subdelegado de su Teatro, Sub-Inspector de los cuerpos de Voluntarios Realistas del mismo Principado &c. &c.

Observando el Escmo. Ayuntamiento de esta ciudad que de algun tiempo á esta parte se ha introducido el reprobable abuso de defraudarse por los vendedores de carbon á los compradores, dando mezclada una porcion del de calidad de inferior precio con otra de la de superior que se les pide; ha acordado con el objeto de reprimir estos criminales y perniciosos procedimientos: y yo Ordeno y Prohibo.

Que desde el dia de la publicacion del presente edicto en adelante nadie pueda, asi en esta ciudad, como en su puerto y poblacion de Barceloneta, vender carbon mezclado del de diferentes calidades, de encina, de roble y de ramas: y únicamente podrá verificarse la venta del de cada calidad por separado; á cuyo efecto, en las tiendas, barcos, ú otros puntos donde se espendiere este género, deberán sus dueños tenerlo en montones separados segun sus diferentes calidades sobre insinuadas; y sobre cada monton un rótulo que esprese con letras bien perceptibles la clase de carbon de que se componga; bajo pena de tres libras al que en todo ó en parte contraviniere á lo que con este edicto se ordena.

Y para que venga á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, mando que se publique el mismo por los parages acostumbrados de esta ciudad con las formalidades de estilo. Dado en Barcelona á los 2 de mayo de 1829. = El Conde de Villemur. = Felipe Claramunt, escribano mayor y secretario del Escmo. Ayuntamiento. = Lugar del Se✠llo.

AVISOS AL PÚBLICO.

Intendencia de provincia de Cataluña.

D. Lorenzo Franquesa, administrador que fue de Rentas de Manresa, y D. Luis Escobar y Ziazar, interventor cesante, se presentarán en la secretaría de la Intendencia de esta provincia para enterarles de un asunto que les interesa.

Por providencia de la Real Sala primera civil de esta Audiencia de 27 del actual, dada en los autos que D. Ramon de Miguel y de Blondel sigue contra D. Felipe de Miguel y de Blondel, su hermano, continua la subasta de aquellas dos piezas de tierra propias de dicho D. Felipe, sitas en el término de la villa de Calonge, conocidas por el campo del Coll y de la Sinia, procediéndose á la publicacion de la cuarta y última linterna á tenor de los pactos y condiciones contenidos en las tabas que se hallan en poder del infraescrito escribano y del corredor Antonio Roviralta. Barcelona 2 de mayo de 1829. = Ramon Sanpons, escribano.

En consecuencia de lo dispuesto por el M. I. S. D. Hemeterio Lopez y Blanco, del Consejo de S. M., su ministro honorario en la Sala del Crimen de la Real Audiencia del principado de Cataluña, Alcalde mayor mas antiguo y teniente corregidor de esta ciudad y su partido; en méritos de los autos que la Iltre. Marquesa de Gironella y los herma-

nos Jaime, Josef y Joaquin Jori, siguen contra los hermanos Antonio, Francisco y Pedro Juan Antonietti; se continúa la subasta de las casas que estos poseen en esta ciudad y calle del Dormitorio de S. Francisco y esquina de la Rambla; poniendose cuarta, quinta, y última linternas, á tenor de las condiciones de la taba que para en poder del Corredor Pablo Lletjós y del infrascrito Escribano. Barcelona 4 de Mayo de 1829. =Jayme Tos y Barnola.

En la causa que en el Real Consulado de Comercio sigue Manuel Armengol contra Josef y Jaime Camp y Sangles, se ha citado por edictos á dicho Jaime Camp, y para que pueda llegar mas facilmente á su noticia, ha acordado el mismo tribunal que se anuncie por este periódico. = Francisco Roquer.

El Real Consulado de Comercio ha señalado para el remate de la casa que fue de Magin Mateu, sita en los arcos de los Encantes, el dia 11 del corriente á las cinco de la tarde. Los licitadores podrán acudir al corredor Pablo Lletjós, á hacer pujas sobre el ofrecimiento de dos mil setenta libras en bruto. = Francisco Roquer.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de la Real Casa de Caridad de esta ciudad, se anunció al público con papel de 27 del pasado, ejecutado hoy dia de la fecha en una de las salas de dicho establecimiento, han salido los números que á continuacion se espresan, y habida razon del esceso de 14 mil números han correspondido los siguientes prémios.

Suertes.	*Números premiados.*	*Cantidades que les corresponden.* Duros.	rs.	mrs.
1.ª	14447	837	10	3
2.ª	15480	55	16	23
3.ª	13285	55	16	23
4.ª	12910	55	16	23
5.ª	13563	55	16	23
6.ª	13050	55	16	23
7.ª	1205	55	16	23
8.ª	11890	279	3	12

En esta rifa se han despachado 19489 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á casa de D. Joaquin Compte en el Palao, de 10 á 12 de la mañana.

Hoy se abre igual rifa que se cerrará el domingo prócsimo 10 del corriente, en ocho suertes, á saber:

Primera de	600 duros.
Seis de 40 duros cada una	240 duros.
Ultima de	200 duros.
	1040 duros.

Sea cual fuere el número de jugadores se aseguran los premios in-

dicados, y de lo que escediere de 14 mil cédulas, cobrarán tres cuartas partes los premiados; y para mayor comodidad del público se repartirán billetes.

Barcelona 4 de mayo de 1829. = Alberto Pujol, Presbítero Secretario.

En el sorteo de la rifa que se anunció en el dia de ayer ejecutado en el de hoy, en el salon de las casas Consistoriales de esta ciudad, presidiéndolo el Escmo. Sr. Conde de Villemur Gobernador y Corregidor de la misma y su partido &c. &c. con los demas Sres. de la Junta comisionada por el Escmo. Ayuntamiento de la propia ciudad, en favor de la reposicion de los empedrados de las calles de la misma, han salido premiados los números siguientes.

Suertes.	*Números premiados.*	*Cantidades que les corresponden.* Duros.	rs.	mrs.
1.ª	3036	421	13	14
2.ª	2263	28	2	7
3.ª	6017	28	2	7
4.ª	3270	28	2	7
5.ª	7620	28	2	7
6.ª	5267	28	2	7
7.ª	2470	28	2	7
8.ª	2037	140	11	4
Y última estraordinaria.	9115	6 cubiertos de plata.		

En esta rifa se han distribuido hasta 10100 cédulas, de las cuales han dejado de espenderse 261.

Mañana acudirán los interesados á recoger sus respectivos prémios á las casas Consistoriales y despacho de D. Francisco Ullastres, de nueve á once de la mañana.

Esta tarde se abrirá otra rifa en 9 suertes, á saber.

Primera suerte de..... 600 duros.
Seis de 40 duros cada una..... 240 duros.
Otra de..... 200 duros.
Y última estraordinaria de..... 6 cubiertos de plata.

Se aumentarán los prémios si el despacho de billetes escediere de 14,000, repartiéndose proporcionalmente todo el esceso entre los números premiados, y si no llegase al espresado número, se disminuirán con proporcion á lo que se recaudare; á escepcion de la de los cubiertos que no tendrá variacion alguna.

Barcelona 4 de mayo de 1829. = Juan Bautista Baladia, ayudante de secretario del Escmo. Ayuntamiento.

En el sorteo de la Rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espositos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad se veri-

fico ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo han salido premiados los números y sugetos siguientes:

Suertes.	*Números.*	*Sugetos premiados.*
1	1063	E. B. D. L. B. con rúbrica. Una azafate, un cucharon, seis cubiertos de plata y seis cuchillos con mangos de idem.
2	48	Ventura Morera en Vilanova y Geltrú, carrer de San Joan. Unos pendientes de amatistas montadas en oro.
3	6726	N.° 34, P. B. con rúbrica. Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4	3748	Ntra. Sra. de la Esperansa, animas del Purgatori, p. y v. F. C. con otras. Unos pendientes de diamantes.
5	3441	Al St. Cristo de la Catedral, p. y v. Joseph Anton Treserra con rúbrica. Seis cubiertos de plata.
6	2817	Antonia Torrents, difunta, p. y v. Mariagna Torrents: ortelana del Born. Idem.
7	4444	N.ª S.ª del Roser, p. y v. Joan Espanya, n.° 21, carrer del Peu de la Creu. Idem.
8	274	Animas dels meus pasats, p. y v. Antonia Prats, debant del Sabre, n.° 1, ultim pis. Un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.

Los sugetos premiados acudirán á recoger sus prémios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital, de nueve á once de la mañana.

Hoy se abre igual rifa que se cerrará el domingo dia 10 del prócsimo mayo en ocho suertes, á saber.

1.ª Una salvilla, un cucharon, seis cubiertos de plata y seis cuchillos con mangos de idem.
2.ª Unos pendientes de amatistas montadas en oro.
3.ª Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4.ª Unos pendientes de diamantes.
5.ª 6.ª y 7.ª Seis cubiertos de plata cada una.
8.ª Una escribanía de plata.

Se suscribe en los parages acostumbrados á real de vellon por cédula.

Barcelona 5 de mayo de 1829. = Francisco Mas, secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Palma de Mallorca en 3 dias el jabeque San Miguel, su patron Miguel Oliver, con carbon, aceite de almendras, otros géneros y la correspondencia á varios. De Torreblanca en 3 dias el laud S. Sebastian, de 20 toneladas, su patron Sebastian Duran, con algarrobas de su cuenta.

Idem ruso. De la Habana en 47 dias la fragata Moscovita, de 326 toneladas, su capitan Antonio Cardona, con azúcar, zarza parrilla, cera, y caoba á varios, y el buque á D. Cristóbal Roig y Vidad.

Despachadas.

Bergantin ruso S. Nicolás, capitan Josef Fábregas, para el Rio-Ja-

neiro con frutos del pais. Land español S. Josef, patron Domingo Puchalt, para Vinaroz en lastre. Ademas once buques para la costa, con cáñamo, bacalao, efectos y lastre.

Funciones de iglesia. Continua el novenario á nuestra Señora de la Merced, y predicará hoy el Rdo. Dr. D. Mariano Costa, presbitero, beneficiado de la iglesia parroquial de San Pedro de las Puellas, y Catedrático de Filosofía en el Seminario Conciliar; *del escándalo.*

En la iglesia de PP. Trinitarios calzados se continuan las rogativas para que Dios nos libre de terremotos, y predicará hoy el M. R. P. Mtro. Fr. Martin Estaper, Prior en su convento de PP. Servitas. El Ilmo. Sr. Obispo concedió 40 dias de indulgencia á cada uno de los fieles que asistan con devocion á la funcion del santo Trisagio, rogando á Dios por la ecsaltacion de la fe, por las necesidades de la iglesia, y para que el Señor mire con ojos de piedad á nuestra España.

Hoy en la parroquial de S. Miguel Arcangel se tributan en accion de gracias á Jesus Sacramentado, á espensas de un devoto, los cultos siguientes: á las 6 de la tarde se rezará el Santísimo Rosario, luego puesto de manifiesto Su Divina Magestad, habrá oracion mental, seguirá el Sagrado Trisagio cantado, y predicará el R. P. F. Manuel Lladó, religioso Mercenario, concluyéndose con los gozos.

Libros. Elizondo, practica universal, 10 tom. = Capmany, memorias de Barcelona, 4 tom. = Bossuet, historia de las iglesias, 4 tom. = Serrano, salmos de David, un tom. = Lozano, obras de David, 9 tom. = Concordancias de la Biblia, un tom. = Y otros varios que anuncia el catálogo que está de manifiesto en la librería de Josef Oliveres, calle de la Piedad, frente la del Obispo: véndense de comision.

Juan Simon habitante en la calle nueva de S. Francisco, num. 8 tercer piso, avisa al público que compone los sombreros de paja, los refuerza sin darlos mas peso que el que tengan, dejándolos en estado de resistir á la lluvia.

La persona que tuviere los diarios de esta ciudad de todo el año 1793, encuadernados ó á la rústica, y quisiere deshacerse de ellos, sírvase llevarlos á la librería de la viuda Roca, calle de la Libretería, donde se hallan encargados de comprarlos.

El Dr. D. Francisco Serra, canónigo de la insigne colegiata de la villa de Guisona, que se halla en la casa de posadas de caballeros en la Bocaria, desearia ver á Rosa Serra, alias Bep del Gloria, natural de San Guim de la Plana.

Un jóven instruido en la gramática latina, de escelente letra y ortografía, desea ocuparse con algun caballero abogado, relator ó procurador, ya sea en clase de amanuense ó ya en el trabajo estraordinario que de tiempo en tiempo tenga á bien proporcionarle: los sugetos que de un modo ú otro gusten ocuparlo, se servirán apersonarse con el confitero que vive en el Call, tienda núm. 5, quien, como otras varias personas, podrá informar de la conducta y circunstancias de dicho jóven, y manifestará la letra de que hace mérito.

Un sugeto de acreditada conducta y versado en el manejo de papeles, desea colocarse en casa de algun escribano, procurador ó abogado en cali-

dad de escribiente; tambien se ofrece á servir de secretario de alguno de los ayuntamientos y pueblos de este principado, y tambien escribirá fojas en su casa: el que quiera ocuparle podrá acudir á la calle de la Merced, número 13, segundo piso, que darán razon.

El huerto, casa, noria y algibe que se anunció alquilarse para fábrica de tinte de algodon encarnado ó blanqueo del mismo, queda ya desocupado por los que lo habitaban; lo que se avisa á los sugetos que se presentaron, y quieran alquilarlo, advirtiendo que por razon de las obras que ultimamente se han construido, ninguna tendrá que hacer el nuevo inquilino para la colocacion de las calderas y demas aperos correspondientes á la fabricacion: dará razon el cerragero de la calle de las Carretas entrando por la de San Pablo, núm. 20.

Ventas. Detras de Santa Maria, calle de los Baños viejos, cerca el meson del Violin, se vende manteca de Holanda de superior calidad á cinco reales vellon la libra, y queso de Holanda, que es un poco averiado, á seis reales la pieza.

En la calle de la Galera vieja escalerilla num. 18 piso segundo, hay para vender un torno de 60 puas con todo lo necesario.

En el almacen num. 2, de la la calle de las cuatro esquinas de Bellafilla, sigue la venta por mayor y menor de cristales para uso de mesa, sobre finos y regulares, vasos para flores, y demas objetos, que se venderán á precios mas moderados que hasta ahora.

Perdidas. El Sr. Miguel Picas, casa num. 11, calle del Hospital, frente la fuente, gratificará con 20 rs. vn. la devolucion de un canario macho con moño de color pio canela amarillo, que se escapó de una cria.

Desde el cuartel de Atarazanas pasando por la Rambla hasta el convento de S. Josef, se perdieron unos papeles y entre ellos un testamento de Andres Marques; se gratificará competentemente al que los devuelva en el lavadero de la Esplanada, en la habitacion del Sr. Juan Aulet.

Se escapó de una cria de canarios una hembra amarilla con moño verde y otra seña que se dará al que la devuelva en la calle del Conde del Asalto, núm. 7, pasada la travesía de S. Olegario, segundo piso, en el concepto de que se agradecerá.

Teatro. Hoy se ejecutará por la compañía española, *La Casita aislada, ó la Pupila*; comedia en tres actos y en prosa, nueva, la que por su sencillo argumento, graciosa intriga y natural desenlace, se cree merecerá la aceptacion de este ilustrado público. El Sr. Antonio Valero, que la ha ensayado y dirigido, desempeñará en ella uno de los papeles que le son geniales. A continuacion se bailará un cuarteto serio, nuevo, música de la opera la Cenerentola, por las Sras. Fabiani y Carbajal, y los Sres. Fabiani y Font. Y terminará la funcion con el acreditado sainete, *El fin del pavo*. A las siete. — Actores en la comedia. Sras. V. del Rey y J. Ripa, Sres. A. Valero, B. Rodriguez, J. Orgáz y V. Aguado.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.